Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 32

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° Y AMPLIA LOS TERMINOS DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1914 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DNVS" – ID N° 386.785.-

Asunción, 18 de Febrero de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DNVS" - ID N° 386785, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota SUOC – DA N° 02/2021, de fecha 27 de enero de 2021, la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, solicita la rectificación de la Resolución DGAF N° 1914/2020, de fecha 24 de diciembre de 2020, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DNVS" - ID N° 386785.-

Que, el pedido obedece a que el ítem 2 adjudicado para la Firma DATA LAB no corresponde, ya que dicho ítem se declara desierto y el ítem adjudicado a dicha firma en el ítem 3, según el Informe de Evaluación: 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA.-

Que, es pertinente proceder a la Modificación Parcial del **Art. 1°**, de la **RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1914 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA CUAL SE ADJUDICA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DNVS" – ID N° 386.785,** quedando el cuadro de la siguiente manera:

OFERENTE	*ITEMS SUGERIDOS*	*PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)*
COMTEL S.A.	1	1.206.835.110
DATA LAB S.A.	3	132.848.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)		1.339.683.110

Que, asimismo la Comisión Evaluadora recomienda la declaración Desierta del ítem 2 – UPS de 1500 VA, por no cumplir las Especificaciones Técnicas solicitadas, según la Ley 2051/03, Art. 30 Inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 40/2021, de fecha 28 de enero de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Martha Peña Kleninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ayala Santos, Jefa
Dirección Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 32

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° Y AMPLIA LOS TERMINOS DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1914 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DNVS" – ID N° 386.785.-

18 de Febrero de 2.021
Hoja 2 de 02

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019 en concordancia con la Resolución S.G. N° 271, de fecha 25 de junio de 2020, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **RECTIFICAR** parcialmente, el **ART. 1° y AMPLIAR LOS TERMINOS de la RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1914 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA CUAL SE ADJUDICA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DNVS" – ID N° 386.785**, el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 1°. **ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DNVS" – ID N° 386.785**, conforme al cuadro que se expone:

OFERENTE	*ITEMS SUGERIDOS*	*PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)*
COMTEL S.A.	1	1.206.835.110
DATA LAB S.A.	3	132.848.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)		1.339.683.110

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 1.339.683.110 (Guaraníes Un mil, trescientos treinta y nueve millones, seiscientos ochenta y tres mil, ciento diez-)

Artículo 2°. **DECLARAR DESIERTO**, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el ÍTEM 2, conforme al Art. 30, inc. "b".-

Artículo 2° Establecer que los demás Artículos no afectados por la presente Resolución, permanezcan firmes e invariables.-

Artículo 3° Disponer que la presente Resolución se anexe a la Resolución D.G.A.F. N° 1914/2020.-

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

DRA. MARTHA PEÑA KIENINGER, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

F.N.D.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DICTAMEN - D.O.C. Nº 40/2021

A:	:	DRA. MARTHA PEÑA KIENINGER, Directora DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROCESO:	:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DNVS" – ID N° 386.785.-
ASUNTO:	:	PEDIDO DE RECTIFICACION DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1914 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2020
DE:	:	ABG. NORMA ELIZABETH POOL, Directora DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES ABG. MARGARITA MIERES FORNERON, Jefa DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA – DOC
FECHA:	:	28 – ENERO – 2020 EXP. 164.977/2020

Que, por Nota SUOC – DA N° 02/2021, de fecha 27 de enero de 2021, la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, solicita la rectificación de la Resolución DGAF N° 1914/2020, de fecha 24 de diciembre de 2020, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DNVS" - ID N° 386785.-

Que, el pedido obedece a que el ítem 2 adjudicado para la Firma DATA LAB no corresponde, ya que dicho ítem se declara desierto y el ítem adjudicado a dicha firma es el ítem 3, según el Informe de Evaluación: 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA.-

Que, es pertinente proceder a la Rectificación Parcial del Art. 1º, de la RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1914 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA CUAL SE ADJUDICA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DNVS" – ID N° 386.785, quedando el cuadro de la siguiente manera:

OFERENTE	*ITEMS SUGERIDOS*	*PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)*
COMTEL S.A.	1	1.206.835.110
DATA LAB S.A.	3	132.848.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)		1.339.683.110

Que, asimismo la Comisión Evaluadora recomienda la declaración Desierta del ítem 2 – UPS de 1500 VA, por no cumplir las Especificaciones Técnicas solicitadas, según la Ley 2051/03, Art. 30 Inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.-

1. CONCLUSIÓN

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, de esta cartera de estado la suscripción del proyecto de Resolución para:

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

I. RECTIFICACION PARCIAL DEL ART. 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 1914/2020, de fecha 24 de diciembre de 2020, en el punto mencionado del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DNVS" ID N° 386.785. Se adjunta proyecto de Resolución. -

ES NUESTRO DICTAMEN.

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

Abg. MARGARITA ALVARENGA FORNERON
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. Norman Paul Ruiz Díaz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

164977 SO

RECIBIDO
09 DIC 2021
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F.. N° 1914

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DNVS" - ID N° 386.785.-

Asunción, 24 de Diciembre de 2020.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DNVS" - ID N° 386.785, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub UOC N° 54 de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 01/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DNVS" - ID N° 386.785, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Msc. Q.F. Jorge Iliou y el Ing. Marcos León, representantes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, la Lic. Silvia Benítez, representantes de la Dirección General de Tecnología de la información y Comunicación y Abg. Olivia Ruiz Diaz, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, en fecha 02 de noviembre de 2020, con fecha de inicio 03 de diciembre de 2020 y fecha de culminación 17 de diciembre de 2020, han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 63° del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Comité de Evaluación concluye que: *16. CONCLUSION: En base a lo anteriormente, y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y condiciones y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionado la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:*

OFERENTE	*ITEMS SUGERIDOS*	*PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)*
COMTEL S.A.	1	1.206.835.3110
DATA LAB S.A.	2	132.848.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)		1.339.683.110

Que, el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. Por su parte, el Art. 27° del mencionado cuerpo legal señala: "... *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."(Sic).*

Que, la presente Licitación Pública Nacional cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N.° 4556/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, por la suma de Gs. 1.492.571.560 (Guaraníes

...///

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Martha Ayala Santos
Jefa de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F.. Nº 1914

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DNVS" - ID Nº 386.785.-

24 de Diciembre de 2020.-
Hoja 2 de 3.-

Un mil, cuatrocientos noventa y dos millones, quinientos setenta y un mil, quinientos sesenta), para el presente Ejercicio Fiscal 2020.-

Que, por Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", su ampliación y su rectificación en la Resolución S.G. N.º 271/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA RESOLUCIÓN S.G. N.º 032 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019 SE HALLA VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA MISMA" que establece en su Artículo 1º: "Establecer que la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de febrero de 2019, se halla vigente para el Ejercicio Fiscal 2020. Artículo 2º Rectificar el Artículo 15º de la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de febrero de 2019, el cual queda redactado de la siguiente manera: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC Nº 1, establecidas en la ley Nº 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".- (Sic.)

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y se suscriba la Resolución Adjudicando la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DNVS" - ID Nº 386.785.-

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N.º 1361/2020, de fecha 19 de diciembre de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de Febrero de 2019 en concordancia con la Resolución S.G. Nº 271, de fecha 25 de junio de 2020, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DNVS" – ID Nº 386.785, conforme al cuadro que se expone:

...///

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mirtha Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES CONFORME AL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F.. N° 1914

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DNVS" - ID N° 386.785.-

24 de Diciembre de 2020.-
Hoja 3 de 3.-

OFERENTE	ITEMS SUGERIDOS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
COMTEL S.A.	1	1.206.835.3110
DATA LAB S.A.	2	132.848.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)		1.339.683.110

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 1.339.683.110 (Guaranies Un mil, trescientos treinta y nueve millones, seiscientos ochenta y tres mil, ciento diez-)

Artículo 2° Disponer que el titular de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria - DNVS; sea el encargado de administrar los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberán velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.-

Artículo 3° Establecer que los Contratos se suscriban conforme lo dispuesto por el Artículo 2°, de la Resolución S.G. N° 271/2020, que amplia y rectifica la Resolución S.G. N.° 32/2019, por parte del titular de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria - DNVS.-

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

DRA. MARTHA PEÑA KIENINGER, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RENGARAN MERCEDES BENITEZ
24 DIC. 2020 | MESA DE DOC. HORA: 12:11
N°64977/20 | FIRMA:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Marcelo Ayala Santos, Jefe
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

F.N.D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN - D.O.C. Nº 1361/2020

A: : DRA. MARTHA PEÑA KIENINGER, Directora
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISRACION Y FINANZAS

PROCESO: : LICITACION PÚBLICA NACIONAL N.º 01/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DNVS" - ID N° 386.785

ASUNTO: : ADJUDICACION

DE: : ABG. NORMA ELIZABETH POOL, Directora
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ, Abogada Dictaminante
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA – DOC

FECHA: : 19 – DICIEMBRE – 2020 EXP. 164.977

1. ANTECEDENTES

a) Nota D.N.V.S. N° 176/2020, de fecha 15 de junio de 2020
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4556/2020, de fecha 130 de octubre de 2020
c) Pliego de Bases y Condiciones de la LPN N° 01/2020
d) Dictamen DOC N° 1090/2020, de fecha 03 de noviembre de 2020
e) Resolución D.G.A.F. N° 1499/2020, de fecha 03 de noviembre de 2020, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DNVS" – ID N° 386.785.-
f) Informe Jurídico de Evaluación, de fecha 14 de diciembre de 2020
g) Acta de Apertura de Sobres, de fecha 03 de diciembre de 2020
h) Informe de Evaluación y recomendación de Adjudicación, de fecha 03 de diciembre de 2020
i) Nota DOC – UTA N° 335/2020, de fecha 18 de diciembre de 2020
j) Formulario de Verificación N° 310/2020 de la Unidad Técnica de Apoyo

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS- Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".
c) Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA D.O.C
M.S.P. Y B.S.

EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", su ampliación y su rectificación en la Resolución S.G. Nº 271/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA RESOLUCIÓN S.G. Nº 032 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019 SE HALLA VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA MISMA"

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub UOC N° 54 de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 01/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DNVS" - ID N° 386.785, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Msc. Q.F. Jorge Iliou y el Ing. Marcos León, representantes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, la Lic. Silvia Benítez, representantes de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación y Abg. Olivia Ruiz Diaz, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, en fecha 02 de noviembre de 2020, con fecha de inicio 03 de diciembre de 2020 y fecha de culminación 17 de diciembre de 2020, han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 63° del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Comité de Evaluación concluye que: 16. CONCLUSION: En base a lo anteriormente, y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y condiciones y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionado la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	*ITEMS SUGERIDOS*	*PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)*
COMTEL S.A.	1	1.206.835.3110
DATA LAB S.A.	2	132.848.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)		1.339.683.110

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 1.339.683.110 (Guaraníes Un mil, trescientos treinta y nueve millones, seiscientos ochenta y tres mil, ciento diez-)

Que, el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27° del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

Abg. Norma I. Cruz Ben...
Encargada
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."(Sic).

Que, la presente Licitación Pública Nacional cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N.º 4556/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, por la suma de Gs. 1.492.571.560 (Guaraníes Un mil, cuatrocientos noventa y dos millones, quinientos setenta y un mil, quinientos sesenta), para el presente Ejercicio Fiscal 2020.-

Que, por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", su ampliación y su rectificación en la Resolución S.G. N.º 271/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA RESOLUCIÓN S.G. N.º 032 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019 SE HALLA VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA MISMA" que establece en su Artículo 1°: "Establecer que la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, se halla vigente para el Ejercicio Fiscal 2020. Artículo 2° Rectificar el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, el cual queda redactado de la siguiente manera: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".- (Sic.)

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y se suscriba la Resolución Adjudicando la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DNVS" - ID N° 386.785.-

CONCLUSIÓN

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, de esta cartera de estado la suscripción del proyecto de Resolución para:

I. Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DNVS" - ID N° 386.785. Se adjunta proyecto de Resolucion.-

ES NUESTRO DICTAMEN.

FABIOLA NATALIA DUARTE PRETEL
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.G.C.
M.S.P. Y B.S.

Abg. Norma [illegible] Díaz.
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dirección Operativa de Contrataciones
UNIDAD TÉCNICA DE APOYO

NOTA DOC – UTA N° 335/2020

Asunción, 18 de diciembre de 2020

Señora
Q.F. María Antonieta Gamarra Mir., *Directora*
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS)
SUB UOC N° 54 – MSPYBS
Presente

Ref.: DNVS - DA N° 274/2020
SIMESE N° 164.977/2020

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, con relación a la nota de referencia, remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones, en la que pone para conocimiento y consideración de la propuesta de adjudicación con todas las documentaciones que evidencia lo actuado por el Comité de Evaluación, así como la proforma de Resolución de Adjudicación del llamado correspondiente a la LPN N° 01/20 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DNVS"- ID 386.785.

Verificado el expediente de propuesta de adjudicación emitida por los miembros del comité y considerando todos los documentos arrimados, se estima oportuno otorgar la autorización solicitada por la ***Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS),*** *en el marco de la* ***Licitación Pública Nacional N° 01/20 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DNVS" - ID 386.785,*** *de conformidad a lo establecido en el Anexo I – Condiciones Generales 10.3 de la Resolución S.G. N° 59 de fecha 21/02/2020.*

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle cordialmente.

LIC. ZUNILDA MEDINA, *Verificadora*
Unidad Técnica de Apoyo - DOC

LAURA MARÍA LETICIA OJEDA, *Jefa*
Unidad Técnica de Apoyo - DOC

V°B°

ABG. NORMA ELIZABETH POOL RUIZ DÍAZ
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones